



Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 68

AÑO ACADÉMICO 2005-2006

Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO Que:

El Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 20 de abril de 2006, tuvo ante su consideración el **Punto Núm. 5: Preguntas en torno al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre el Plan de Evaluación del Aprendizaje Estudiantil** y acordó lo siguiente:

- Enmendar el Informe sobre el Plan de Evaluación del Aprendizaje Estudiantil en las páginas 12 y 20, para que lea:

Página 12:

1. Primera etapa

Cada programa académico **constituirá, organizará o designará** un comité encargado de preparar su *Plan de Evaluación del aprendizaje estudiantil* y dirigir su implantación. **La participación estudiantil recaerá al menos en dos estudiantes del programa concernido o en su defecto el Consejo de Estudiantes de cada facultad los designará.** El número de los representantes estudiantiles en el Comité no excederá el máximo según establecido en el Artículo 63 del Reglamento de Estudiantes del Recinto de Río Piedras.

Página 20:

Columna 2 (Actividades) inciso 2.1

Constituir, organizar o designar un comité encargado de la Evaluación del Aprendizaje en programas (denominado como Comités en los programas)

Columna 3 (Unidad responsable)

Decanos(as) y Directores(as) de programas, Profesores(as), Consejo de Estudiantes - **La participación estudiantil recaerá al menos en dos estudiantes del programa concernido o en su defecto el Consejo de Estudiantes de cada facultad los designará.** El número de los representantes estudiantiles en el Comité no excederá el máximo según establecido en el Artículo 63 del Reglamento de Estudiantes del Recinto de Río Piedras.

Patrón con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I

- El Informe del Comité de Asuntos Académicos en torno al Plan de Evaluación del Aprendizaje Estudiantil, según enmendado, fue aprobado por el Cuerpo y formará parte de esta Certificación.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veinte días del mes de abril del año dos mil seis.

Carmen I. Raffucci

Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

rema

Anejo

Certifico Correcto:

Sonia Balet
Sonia Balet, Ph. D.
Rectora Interina



Decanato de Asuntos Académicos

Plan de Evaluación del Aprendizaje Estudiantil



*Comité para el Desarrollo del Plan de
Evaluación del Aprendizaje Estudiantil*

Revisado y corregido en la reunión ordinaria del Senado Académico
celebrada el 20 de abril de 2006

Certificación Número 68, Año Académico 2005-06

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
PLAN DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE ESTUDIANTIL	6
Tabla 1. Relación entre la Misión de la UPR-RRP y los dominios	8
Nivel de programas académicos	12
Primera Etapa	12
Segunda Etapa	16
Nivel institucional	16
Itinerario de implantación	18
Tabla 2. Itinerario para la implantación y evaluación del Plan de	
Evaluación del Aprendizaje Estudiantil del Recinto de Río	
Piedras (Primer ciclo de cinco años)	19
Tabla 3. Calendario de trabajo para la implantación y evaluación	
del PEAE	20
Formato para la descripción general del programa, proceso de evaluación	
y resumen del plan	24
BIBLIOGRAFÍA	26
RECURSOS ELECTRÓNICOS	29
APÉNDICES	
A. Comité del Plan del Evaluación del Aprendizaje Estudiantil	32
B. Documentos, certificaciones y actividades relacionadas con la	
evaluación del aprendizaje en el Recinto de Río Piedras	34
C. Glosario	47
D. Tareas de la Oficina de Evaluación del Aprendizaje Estudiantil	51
E. Ejemplo de una tabla de un plan de evaluación del aprendizaje de	
un programa académico	53
DIAGRAMA 1	54

**Plan de Evaluación del Aprendizaje Estudiantil del
Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico**

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de cumplir el compromiso de mantener la excelencia en la educación universitaria, según lo expresa la Misión del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, un Comité designado por la Decana de Asuntos Académicos desarrolló el *Plan de Evaluación del Aprendizaje Estudiantil* (PEAE) que se describe en este documento (véase Apéndice A). El Plan atiende las disposiciones institucionales establecidas en el Plan de Estrategias de Acción (PLEA), las certificaciones 64 (1989-1990) y 46 (2005-2006) del Senado Académico y la política *Hacia una comunidad de aprendizaje: Reflexiones y recomendaciones en torno a los procesos de enseñanza-aprendizaje en el Recinto de Río Piedras* (Centro de Excelencia Académica, 1999). Además, responde a los estándares para la acreditación de la *Middle States Commission on Higher Education* (2002) y las disposiciones del Consejo de Educación Superior del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (véase Apéndice B).

Durante varios años, en el Recinto han ocurrido iniciativas dirigidas a desarrollar una cultura de evaluación y se han realizado proyectos y actividades de evaluación del aprendizaje. Los programas académicos¹, por ejemplo, obtienen información de sus estudiantes con relación a su aprovechamiento y progreso académico, recopilan y analizan los resultados de los exámenes de grado de maestría y de doctorado, de certificación y licencias profesionales; y las evidencias de la calidad de las tesis, los proyectos y las disertaciones. Algunos programas han desarrollado e

¹ En este documento se denomina programa académico, a nivel de bachillerato o graduado, que otorga grados de acuerdo con las certificaciones del Consejo de Educación Superior correspondientes.

implantado planes de evaluación de aprendizaje como resultado de sus procesos de acreditación profesional (Véase Apéndice B).

Estas instancias, sin embargo, no están integradas en un plan institucional ni constituyen un sistema institucional continuo. Generalmente han involucrado un número limitado de programas y estudiantes, lo cual no permite tener la información necesaria para realizar una evaluación sistemática y abarcadora con miras a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje en los programas académicos del Recinto. Es necesario, por tanto, contar con un plan para sistematizar, dar continuidad y garantizar el apoyo institucional a los procesos de evaluación del aprendizaje estudiantil en el Recinto.

Este interés guió el desarrollo del *Plan de Evaluación del Aprendizaje Estudiantil*. El mismo es el producto de la discusión y reflexión del Comité e incluye las reacciones y recomendaciones de los miembros de la comunidad universitaria que participaron en los grupos de discusión y en las vistas públicas que se celebraron en los meses de septiembre y octubre de 2004. Recoge también las recomendaciones del Comité de Asuntos Académicos del Senado. Además, se nutre de la experiencia de las facultades y escuelas que han desarrollado e implantado algún tipo de plan relacionado. Además, varios programas académicos han iniciado la elaboración de sus planes de evaluación del aprendizaje estudiantil y otros los han completado y aprobado el pasado año.

Es necesario subrayar que más allá de los mandatos de las agencias acreditadoras, el PEAE refleja el interés y compromiso de esta institución por la enseñanza y el aprendizaje estudiantil como el móvil principal de toda su actividad y experiencia educativa en el Recinto. Para propósitos de este plan, se entiende que los procesos de aprendizaje incluyen cambios

cualitativos en los conocimientos, las destrezas, las actitudes y los valores del estudiante.² La evaluación del aprendizaje estudiantil se concibe como el proceso sistemático y continuo de determinar los logros alcanzados por el estudiantado durante la experiencia educativa universitaria, conforme a la evidencia recopilada y a los aprendizajes³ establecidos en la Misión del Recinto, el perfil de la persona egresada⁴ y en las metas y los objetivos de los programas académicos.

El PEAE tiene tres metas: (1) estimular el interés y la discusión sobre el aprendizaje estudiantil; (2) fomentar la reflexión sobre las prácticas de enseñanza y evaluación y (3) desarrollar un sistema institucional continuo de recopilar evidencia que permita reconocer en qué grado se está logrando lo que los programas académicos y el Recinto, en su conjunto, se proponen con relación al aprendizaje estudiantil. Con estas expectativas como norte, el proceso de evaluación del aprendizaje estudiantil en este plan se dirige a contestar tres preguntas principales:

- ¿En qué grado los estudiantes del Recinto de Río Piedras están logrando los aprendizajes que se esperan, según se expresa en la Misión del Recinto, el perfil de la persona egresada y en las metas y los objetivos de los programas académicos?
- ¿Cómo evidenciamos el logro de esos aprendizajes?
- ¿Qué acciones y decisiones toman los programas académicos y el Recinto a partir de los hallazgos?

² En el Apéndice C se incluye un Glosario con las definiciones de estos y otros términos, según utilizados en este documento.

³ En este documento se utilizan los términos “el aprendizaje” y “los aprendizajes” indistintamente reconociendo la construcción, complejidad y multidimensionalidad del aprendizaje humano que puede manifestarse de variadas formas.

⁴ Este perfil se refiere a la persona egresada de bachillerato y se incluye en las páginas 6, 7 y 8 de la Certificación 46 (2005-2006) del Senado Académico y en el Apéndice B de este documento.

En vista de que los aprendizajes de los estudiantes pueden manifestarse de distintas maneras, este plan propone que se recoja información acerca de los mismos utilizando múltiples y variadas fuentes a nivel de los programas académicos y del Recinto. Como resultado de la institucionalización y sistematización del proceso de evaluación del aprendizaje estudiantil se esperan los siguientes beneficios:

- mejorar la calidad de los medios para evaluar el aprendizaje de los estudiantes en la sala de clases, en los programas académicos y en la institución;
- aumentar la motivación y participación de los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje;
- proveer información al estudiantado, a la facultad y a la administración del logro de las metas y los objetivos de los programas académicos, en la Misión y en el perfil de la persona egresada;
- evaluar los aprendizajes esperados de los estudiantes y egresados, no sólo en el contenido de la especialidad o concentración, sino en lo estipulado en la Misión del Recinto y en el perfil de la persona egresada;
- identificar las fortalezas y debilidades de los programas académicos, así como las posibles maneras para mejorarlos;
- servir de punto de partida para revisar y hacer cambios en el currículo y los requisitos de los programas y justificar asignaciones presupuestarias;
- proveer evidencia a la comunidad y a las agencias que proveen fondos a la institución acerca de los logros de los estudiantes;

- adelantar el logro de las metas y objetivos de aprendizaje de los programas y el Recinto, en armonía con la Misión del Recinto y el perfil de las personas egresadas del Recinto y de los programas.

El Plan de Evaluación del Aprendizaje Estudiantil de la UPR-RRP se caracteriza por lo siguiente:

- Se fundamenta en la Misión del Recinto, en el perfil de la persona egresada y en las metas y objetivos de los programas, Facultades o Escuelas.
- Tiene como centro o eje los aprendizajes que los programas académicos y el Recinto consideran importantes.
- Requiere que se utilicen múltiples y variadas fuentes de información acerca de los aprendizajes del estudiantado en diferentes momentos.
- Permite coherencia y relevancia con el currículo.
- Promueve un proceso participativo y dialógico.
- Adjudica a la facultad de los programas la identificación de los aprendizajes importantes y el desarrollo y la implantación de las actividades de evaluación.

El plan constituye el marco para que los programas académicos diseñen sus propios planes de evaluación, manteniendo su prerrogativa de seleccionar las estrategias, técnicas y actividades que estimen pertinentes para su implantación. Con esto busca respetar la historia, la autonomía y la diversidad de los programas académicos del Recinto, así como la libertad de cátedra de la facultad.

PLAN DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE ESTUDIANTIL

El PEAE propone dos niveles para su implantación: el de los programas académicos y el institucional, los cuales se complementan (Véase Diagrama 1, página 51). En el nivel de los programas académicos, el PEAE propone que se recoja información acerca de la preparación integral, general y especializada, del estudiantado que obtiene un grado en las diferentes concentraciones y especialidades, en armonía con la Misión del Recinto y el perfil de la persona egresada. Sin embargo una Facultad o Escuela podría desarrollar un plan para evidenciar los aprendizajes logrados por los estudiantes de acuerdo al perfil de la persona egresada de la Facultad o Escuela. En el caso de la Facultad de Estudios Generales, además del plan de evaluación del aprendizaje de su programa de bachillerato, podría desarrollar un plan para su componente de educación general del estudiantado del Recinto.

En el nivel institucional se pretende con el PEAE obtener una óptica general y amplia en torno al aprendizaje del estudiantado, indistintamente de su especialidad o concentración. En este nivel, el plan propone recoger información acerca del aprendizaje estudiantil en el Recinto para afianzar lo que tenemos en común como institución y evaluar el logro de lo establecido en la Misión y el perfil de la persona egresada del Recinto.

Se espera que en un período de cinco años se lleve a cabo el primer ciclo de implantación y evaluación del PEAE (Véase Tabla 2, página 16) y que se alcancen los siguientes objetivos:

- Establecer un sistema institucional para documentar el progreso y los logros del estudiantado del Recinto de Río Piedras⁵ en su preparación académica, a tenor con la

⁵ Los procedimientos y enfoques de este Plan pueden ser adoptados por las unidades académicas que no ofrecen grado para desarrollar sus planes de evaluación del aprendizaje estudiantil.

misión de la institución, el perfil de la persona egresada y los objetivos de los programas académicos

- Articular las actividades de evaluación del aprendizaje estudiantil en el Recinto
- Mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje en los programas académicos
- Apoyar la planificación académica y la toma de decisiones a partir de los hallazgos a nivel de los programas académicos y nivel institucional
- Proveer información para la revisión curricular y el mejoramiento de los programas académicos y servicios del Recinto, a la luz del análisis y los hallazgos del plan.

Dominios de la Misión⁶

Como punto de partida, se han identificado diez dominios en la misión del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico (UPR-RRP). Es decir, diez áreas amplias de aprendizaje que el Recinto espera de sus estudiantes, indistintamente de la Facultad, programa académico o nivel que estudian (Véase Tabla 1). Estos dominios también se reflejan en el perfil de la persona egresada de bachillerato, recién aprobado (Certificación 46, 2005-2006, del Senado Académico, páginas 6-8).

⁶ Dominio se entiende como un amplio conjunto determinado de ideas, conocimientos, destrezas y actitudes en un campo o área particular. En este documento, se refiere a los aprendizajes esperados según la Misión del Recinto.

Tabla 1.**Relación entre la Misión de la UPR-RRP, los dominios y el perfil de la persona egresada de bachillerato**

Misión de la UPR-RRP	Dominios	Perfil de la persona egresada de bachillerato
<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar la formación integral de los estudiantes mediante programas de estudio que promuevan: la curiosidad intelectual, la capacidad crítica, el aprendizaje continuo, la comunicación efectiva, el cultivo y aprecio a los valores éticos y estéticos, la participación en los procesos del Recinto, así como la reflexión y la responsabilidad social. • Proveer educación graduada de la más alta calidad cuyos elementos medulares sean la investigación y la creación, y que ayude a fortalecer la educación subgraduada. Además, proveer programas post-bachillerato para la capacitación de profesionales del más alto calibre, comprometidos con los ideales y valores de la sociedad puertorriqueña. • Proveer educación subgraduada de excelencia que ofrezca una visión integral del conocimiento. Este debe armonizar la educación general y la formación especializada y desarrollar las capacidades para el estudio independiente y la investigación. • Desarrollar la docencia, la investigación y el servicio e integración a la comunidad de acuerdo con la realidad histórico-social de Puerto Rico, en armonía con su ámbito caribeño 	<ul style="list-style-type: none"> • Curiosidad intelectual • Capacidad crítica • Sensibilidad ética y estética 	<ul style="list-style-type: none"> • Habrá adquirido conocimientos y competencias necesarias para la investigación y la creación. • Habrá desarrollado competencias necesarias para la búsqueda, el manejo efectivo y el uso ético de la información, así como para la utilización de la tecnología como herramienta para crear, manejar y aplicar el conocimiento. • Habrá desarrollado capacidad para el pensamiento reflexivo y crítico que promueva la responsabilidad social, cultural, ambiental y cívica; y para encauzar el proceso de aprendizaje a lo largo de su vida. • Habrá desarrollado una comprensión crítica sobre diversas formas del pensamiento y prácticas normativas, que incluye entre otras, lo ético, lo moral, lo jurídico y lo religioso. • Habrá desarrollado sensibilidades estéticas mediante las artes y la literatura; el entendimiento sobre los procesos humanos en el tiempo y el espacio; comprensión de los conceptos y metodologías de las ciencias naturales, sociales y humanísticas; la capacidad para el razonamiento lógico matemático y/o cuantitativo y la sensibilidad hacia su salud integral. • Tendrá conocimiento del impacto del quehacer humano sobre el ambiente y mostrará una ética de respeto hacia éste.

Misión de la UPR-RRP	Dominios	Perfil de la persona egresada de bachillerato
<p>y latinoamericano y proyectándose a la comunidad internacional. Se enriquecerá y fortalecerá el acervo de conocimientos pertinentes a la consolidación de la nacionalidad puertorriqueña, su historia, su idioma y cultura. También se propiciará el desarrollo y la divulgación del conocimiento a nivel internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar programas innovadores y pertinentes, de investigación, de servicio a la comunidad y de educación continua, que respondan y contribuyan al quehacer académico y profesional del Recinto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Comunicación efectiva • Aprecio, cultivo y compromiso con los valores e ideales de la sociedad puertorriqueña en su contexto caribeño e internacional • Responsabilidad social, cultural, ambiental y cívica 	<ul style="list-style-type: none"> • Habrá desarrollado capacidad para el pensamiento reflexivo y crítico que promueva la responsabilidad social, cultural, ambiental y cívica; y para encauzar el proceso de aprendizaje a lo largo de su vida. • Podrá comunicarse efectivamente, de forma oral y escrita, en español, en inglés como segundo idioma, y en la medida de lo posible, en un tercer idioma; y habrá adquirido conocimientos del legado literario y cultural de estas lenguas. • Habrá desarrollado competencias necesarias para la búsqueda, el manejo efectivo y el uso ético de la información, así como para la utilización de la tecnología como herramienta para crear, manejar y aplicar el conocimiento. • Habrá desarrollado capacidad para el pensamiento reflexivo y crítico que promueva la responsabilidad social, cultural, ambiental y cívica; y para encauzar el proceso de aprendizaje a lo largo de su vida. • Comprenderá, y podrá evaluar y desempeñarse dentro de la realidad puertorriqueña, así como dentro de la diversidad cultural y de los procesos caribeños, hemisféricos y mundiales. Ello le permitirá contribuir efectivamente a elevar la calidad de vida de la sociedad puertorriqueña, y a desarrollar su inquietud y responsabilidad social sobre lo que acontece en el entorno caribeño, hemisférico y mundial. • Habrá desarrollado capacidad para el pensamiento reflexivo y crítico que promueva la responsabilidad social, cultural, ambiental y cívica; y para encauzar el proceso de aprendizaje a lo largo de su vida.

Misión de la UPR-RRP	Dominios	Perfil de la persona egresada de bachillerato
	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidad para la investigación y creación • Capacidad para el estudio independiente • Integración del conocimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Comprenderá, y podrá evaluar y desempeñarse dentro de la realidad puertorriqueña, así como dentro de la diversidad cultural y de los procesos caribeños, hemisféricos y mundiales. Ello le permitirá contribuir efectivamente a elevar la calidad de vida de la sociedad puertorriqueña, y a desarrollar su inquietud y responsabilidad social sobre lo que acontece en el entorno caribeño, hemisférico y mundial. • Tendrá conocimiento del impacto del quehacer humano sobre el ambiente y mostrará una ética de respeto hacia éste. • Comprenderá los procesos de creación del conocimiento en diversos campos del saber y las conexiones entre ellos. • Habrá adquirido conocimientos y competencias necesarias para la investigación y la creación. • Habrá desarrollado competencias para el trabajo en equipo, toma de decisiones, solución de problemas y desarrollo de la creatividad e imaginación. • Habrá desarrollado capacidad para el pensamiento reflexivo y crítico que promueva la responsabilidad social, cultural, ambiental y cívica; y para encauzar el proceso de aprendizaje a lo largo de su vida. • Habrá desarrollado competencias necesarias para la búsqueda, el manejo efectivo y el uso ético de la información, así como para la utilización de la tecnología como herramienta para crear, manejar y aplicar el conocimiento.

Misión de la UPR-RRP	Dominios	Perfil de la persona egresada de bachillerato
		<ul style="list-style-type: none">•Comprenderá los procesos de creación del conocimiento en diversos campos del saber y las conexiones entre ellos.•Habrá adquirido conocimientos y competencias sustanciales en por lo menos un campo o disciplina de estudio.

Estos dominios de aprendizaje expresados en la Misión se fomentan y desarrollan mediante las experiencias educativas que el Recinto, los programas, las facultades y las escuelas ofrecen. En este documento no se definen conceptual ni operacionalmente los dominios de la Misión. La facultad de cada programa académico elaborará las definiciones de los dominios conforme a sus disciplinas. El PEAE provee lineamientos generales para que el Recinto y sus programas académicos obtengan y analicen evidencia sobre el logro de los mismos.

Nivel de los programas académicos⁷

La responsabilidad de llevar a cabo el proceso de evaluación del aprendizaje estudiantil del Recinto recae, entonces, de manera compartida entre los programas académicos, las Facultades y Escuelas y la propia institución, a tono con el calendario de trabajo para la implantación del PEAE en el Recinto. Los programas académicos, en particular su facultad y estudiantes, serán responsables de la creación y de la implantación de su *Plan de evaluación del aprendizaje estudiantil*. La evaluación del aprendizaje en los programas académicos se llevará a cabo, inicialmente, en dos etapas. La primera etapa podrá extenderse hasta un máximo de tres años, la segunda hasta un máximo de dos años.

1. Primera etapa

Cada programa académico constituirá, organizará o designará un comité encargado de preparar su *Plan de evaluación del aprendizaje estudiantil* y dirigir su implantación. La participación estudiantil recaerá al menos en dos estudiantes del programa concernido o en su defecto el Consejo de Estudiantes de cada facultad los designará. El número de los

⁷ La aplicación de estas guías para la evaluación del aprendizaje estudiantil en los programas graduados se describe en el documento *Plan de Evaluación del Aprendizaje Estudiantil: Implantación a Nivel Graduado*, accesible a través del web en la página del DEGI http://graduados.uprrp.edu/plan_evaluacion/guias_materiales.htm

representantes estudiantiles en el Comité no excederá el máximo según establecido en el Artículo 63 del Reglamento de Estudiantes del Recinto de Río Piedras. En la primera etapa, el Comité seleccionará **al menos dos** de los siguientes cuatro dominios de la Misión del Recinto para ser incluidos en el plan:

- capacidad crítica
- comunicación efectiva
- responsabilidad social
- investigación y creación

Además, seleccionará **al menos uno** de los conocimientos, destrezas o actitudes propios de la disciplina o del campo de estudio para ser evaluado en esta etapa.⁸

El Comité elaborará el *Plan de evaluación del aprendizaje estudiantil del programa* considerando lo siguiente:⁹

- Las definiciones de cada dominio que cada programa estableció, los objetivos del programa y el perfil del egresado.
- Las actividades de evaluación que lleva a cabo el programa.
- Los cursos o las experiencias educativas en las que se propicia el desarrollo de los conocimientos, las destrezas y las actitudes seleccionadas en el programa académico y en otras facultades; y donde se recogerá la información relacionada.

⁸ Estos deben ser seleccionados por consenso entre los(as) profesores(as) y estudiantes del programa académico. Además, deben estar a tono con los estándares profesionales de las organizaciones acreditadoras, en el caso de programas académicos acreditados por organizaciones externas.

⁹ El comité podrá utilizar los recursos que el Recinto proveerá para apoyar los comités en sus trabajos. La información recopilada no se utilizará para determinar si un estudiante se gradúa o no del programa académico ni para evaluar la facultad.

- La secuencia, el alcance y la profundidad en los cursos del programa académico y de otras facultades donde se desarrollan los conocimientos, las destrezas y las actitudes que se seleccionaron.
- El momento y fecha en que se recogerá esa información. Se recomienda que cada programa académico recolecte información acerca del aprendizaje de sus estudiantes, en por lo menos dos momentos durante sus estudios en el Recinto. Uno de estos momentos podría ser al final de la secuencia de cursos.
- La conexión que debe existir entre los dominios, los conocimientos, las destrezas y las actitudes seleccionadas y los conocimientos y las destrezas de uso de la información y la tecnología, producida de manera articulada con la biblioteca.
- Las técnicas o los instrumentos que se han utilizado y se utilizarán para recoger información, directa e indirecta, acerca del aprendizaje del estudiantado.¹⁰
- La(s) persona(s) o la unidad responsable de recoger la información en el programa académico.
- El uso que se le dará a los hallazgos en el programa académico.
- La comunicación de los hallazgos a la facultad, los estudiantes y al resto de la comunidad académica.

Una vez completado el plan, el Comité lo someterá al programa, al departamento, a la Facultad o Escuela, según sea el caso, para su aprobación.

¹⁰ Entre las técnicas para recoger información directa se encuentran los exámenes de grado o comprensivos, los proyectos, las tesis o disertaciones, los exámenes departamentales y de certificación o revalida, las presentaciones, el portafolio, los proyectos de investigación o creación y las monografías. Como técnicas indirectas para recoger información de los estudiantes están la evaluación de cursos por los estudiantes, las entrevistas y encuestas a graduandos, encuestas a patronos y estudios de egresados.

Ante la variedad de planes que surgirán en el Recinto, acordes con las particularidades de los diversos programas académicos, se ha diseñado un formato para recoger la descripción general del programa y del proceso de evaluación que llevará a cabo así como un resumen del plan. Las formas se encuentran al final del documento en las páginas 20 y 21.

Luego de la aprobación del plan del programa académico, el Comité encargado lo divulgará a la facultad y estudiantes y se comenzará la implantación del mismo, según lo planificado. Cada año, los programas académicos deben someter al Decano(a) de la Facultad o Director(a) de la Escuela **un informe de progreso** acerca de la implantación de su plan de evaluación del aprendizaje estudiantil. Al redactar el informe se considerará lo siguiente:

- Cómo se divulgó el plan
- Qué información se recopiló con respecto a lo que se indicó en el plan
- Cuáles fueron los hallazgos (fortalezas y áreas por fortalecer)
- Cómo se comunicaron los hallazgos
- Cómo se usaron los hallazgos
- Qué acciones y decisiones se tomaron en el programa académico
- Qué recursos son necesarios y cómo se proveerán
- Qué ajustes se hicieron en el plan, si fueron necesarios

Comenzando con el informe de progreso del segundo año se incluirá, además, evidencia de los resultados de las acciones y los cambios recomendados en el año anterior.

Por su parte, los(las) decanos(as) de las facultades y directores(as) de escuelas a las que pertenecen los programas académicos tienen las siguientes responsabilidades en el desarrollo e implantación de los planes de evaluación del aprendizaje estudiantil:

- Asignar los recursos necesarios para el desarrollo y la implantación de los planes de los programas académicos
- Analizar los informes de progreso de los programas académicos
- Discutir los hallazgos con los programas académicos y en la Facultad o Escuela para determinar las acciones necesarias a partir de esos hallazgos
- Preparar y someter al DAA, al DEGI (si son programas graduados) y a la Oficina de Evaluación del Aprendizaje Estudiantil (OEAE)¹¹ un informe anual que incluya un resumen de los hallazgos de los programas, un plan de acción y el presupuesto necesario para llevarlo a cabo

2. Segunda etapa

Una vez que se complete la evaluación del aprendizaje estudiantil respecto a los dominios seleccionados de la Misión, se evaluará y revisará el plan para incorporar los dominios restantes que se identificaron en la primera etapa y por lo menos, otro de los conocimientos, destrezas o actitudes propios de la disciplina o del campo de estudio del programa. En adelante, los programas revisarán periódicamente sus planes de evaluación del aprendizaje estudiantil, determinarán qué otros dominios y objetivos de aprendizaje del programa serán evaluados y los incorporarán.

¹¹ El Decanato de Asuntos Académicos estableció la Oficina de Evaluación del Aprendizaje Estudiantil en el segundo semestre del año académico 2003-04 con el propósito de coordinar e institucionalizar los esfuerzos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes del Recinto. Las tareas a ser realizadas por esta oficina en cumplimiento de esta encomienda se detallan en el Apéndice E.

Nivel institucional

El nivel institucional incluye la administración¹² del Recinto, el Comité Asesor de Evaluación del Aprendizaje Estudiantil (CAEAE) y la Oficina de Evaluación del Aprendizaje Estudiantil (OEAE) del Recinto de Río Piedras. Se reconoce que el liderato administrativo en el nivel institucional es agente instrumental para apoyar y facilitar las iniciativas de los programas académicos respecto a la evaluación del aprendizaje estudiantil. Debe facilitar la articulación y comunicación entre las oficinas del Recinto que apoyan la evaluación del aprendizaje estudiantil. La administración es, además, responsable de la asignación de recursos humanos y fiscales para asegurar la implantación del PEAE y la continuidad de este esfuerzo.

El foco del PEAE en este nivel es el conjunto de dominios identificados en la Misión del Recinto. Este enfoque requiere considerar el aprendizaje de todos los estudiantes o de una muestra representativa de éstos de los diferentes programas que ofrece el Recinto. Debe subrayarse, sin embargo, que la intención del proceso de evaluación que se contempla no es comparar programas académicos ni facultades. La intención es obtener una visión de conjunto sobre el aprendizaje en el Recinto.

Una vez aprobado el PEAE por el Senado Académico¹³, la Decana de Asuntos Académicos nombrará el Comité Asesor de Evaluación del Aprendizaje Estudiantil (CAEAE) del Recinto de Río Piedras. Este Comité estará compuesto por la Decana de Asuntos Académicos, la Decana del DEGI, un representante del Senado Académico, un representante del claustro de cada Facultad o Escuela, dos representantes estudiantiles (uno del nivel de bachillerato y otro graduado) y el(la) Coordinadora de la Oficina de Evaluación del Aprendizaje Estudiantil (OEAE). Además, tendrá un representante del Decanato de Estudiantes, del Sistema

¹² La administración del Recinto incluye la Rectora, la Decana de Asuntos Académicos, la Decana del DEGI, los decanos de Facultad y los Directores de Escuelas.

¹³ El Plan se someterá al Senado Académico para su aprobación.

de Bibliotecas, el CEA y la OPA. El CAEAE actuará como el cuerpo asesor del Decanato de Asuntos Académicos (DAA) y de la OEAE para la implantación, revisión y evaluación (formativa y sumativa) y actualización del PEAE, el uso de los hallazgos y las acciones correspondientes. El CAEAE examinará los informes anuales de los decanos de las facultades y directores de escuelas y hará las recomendaciones pertinentes. El DAA, con el asesoramiento del CAEAE, elaborará un plan de acción a partir de los hallazgos a nivel del Recinto y lo compartirá con los Decanos y Directores de Escuelas y con la Rectora.

Con el fin de lograr una visión general del aprendizaje del estudiantado respecto a los dominios de la Misión, la OEAE coordinará la implantación del PEAE en el Recinto y considerará de manera integrada los hallazgos del programa respecto a estos dominios. De ser necesario podrá aplicar técnicas de evaluación a nivel de Recinto para allegar información adicional sobre estos dominios que permitan conocer el grado en que se han logrado. La OEAE será responsable de recopilar y analizar la información de las actividades y los hallazgos relacionados con la evaluación del aprendizaje estudiantil en el Recinto y compartir esta información con el CAEAE y el DAA y con el resto del Recinto. Las otras tareas de la OEAE se encuentran en el Apéndice D.

Itinerario de implantación

La implantación y evaluación de las primeras dos etapas del PEAE en el Recinto se llevará a cabo en cinco fases durante un periodo de cinco años, según se presenta en las Tablas 2 y 3.

Fases:

1. Divulgación, revisión y aprobación del *Plan de Evaluación del Aprendizaje Estudiantil*
2. Desarrollo de planes de evaluación del aprendizaje de los programas académicos

3. Implantación del *Plan de evaluación del aprendizaje Estudiantil*
4. Evaluación formativa de la implantación del *Plan de evaluación del aprendizaje estudiantil*
5. Evaluación sumativa del *Plan de evaluación del aprendizaje estudiantil*

En un plazo de cinco años se espera que por lo menos 70 programas académicos hayan desarrollado su *Plan de evaluación del aprendizaje estudiantil* y que un número considerable haya comenzado su implantación. Se contempla que, como mínimo, se haya recopilado información, tanto a nivel del Recinto como de los programas, de cuatro dominios de la Misión y de dos de los conocimientos, las destrezas y las actitudes particulares de cada uno de los programas académicos que han implantado su plan.

Tabla 2.

Itinerario para la implantación y evaluación del Plan de evaluación del aprendizaje estudiantil del Recinto de Río Piedras (Primer ciclo de cinco años)

Fase	I Sem 2004- 2005	II Sem 2004- 2005	I Sem 2005- 2006	II Sem 2005- 2006	I Sem 2006- 2007	II Sem 2006- 2007	I Sem 2007- 2008	II Sem 2007- 2008	I Sem 2008- 2009	II Sem 2008- 2009
1										
2										
3				Piloto 10 programas	10 programas	10 programas	10 programas	10 programas	10 programas	10 programas
4										
5										

Tabla 3.
Programa de trabajo para la implantación y evaluación del PEAE

Fases	Período de tiempo	Actividades	Unidad responsable
1. Divulgación, revisión y aprobación del Plan de Evaluación del Aprendizaje Estudiantil (Agosto 2004 a Diciembre 2006)	Agosto 2004- Mayo 2006	1.1 Desarrollar y mantener una página electrónica acerca del PEAE	DAA y Coordinadores del CPEA
	Agosto 2004- Diciembre 2004	1.2 Llevar a cabo vistas públicas acerca del PEAE	DAA y CPEA
	Agosto 2004- Diciembre 2004	1.3 Incorporar las recomendaciones de los diversos sectores de la comunidad universitaria en el PEAE	CPEA
	Enero 2005- Mayo 2006	1.4 Aprobar del Plan en el Senado Académico	DAA, CPEA y Senado Académico
	Agosto 2004- Diciembre 2006	1.5 Ofrecer conferencias y talleres acerca de evaluación del aprendizaje al personal docente y administrativo así como al estudiantado del Recinto	DAA, DEGI, CEA y OEAE
	Agosto 2004- Diciembre 2006	2.1 Constituir, organizar o designar un Comité Encargado de la Evaluación del Aprendizaje en programas (denominado como Comités en los programas)	Decanos(a)s y Directores(a)s de programas; Profesores(as) Consejo de Estudiantes ¹⁴

¹⁴ La participación estudiantil recaerá al menos en dos estudiantes del programa concernido o en su defecto el Consejo de Estudiantes de cada facultad los designará. El número de los representantes estudiantiles en el Comité no excederá el máximo según establecido en el Artículo 63 del Reglamento de Estudiantes del Recinto de Río Piedras.

Tabla 3.
Programa de trabajo para la implantación y evaluación del PEAE

Fases	Período de tiempo	Actividades	Unidad responsable
2. Desarrollo de planes de evaluación de los programas académicos (Agosto 2004 a Mayo 2009)	Enero 2005- Mayo 2008	2.2 Establecer prioridades, estrategias y tiempo límite para el desarrollo de los planes de evaluación del aprendizaje de los programas.	CAEAE, OEAE y DAA
	Agosto 2004- Mayo 2009	2.3 Ofrecer orientación y asistencia técnica en los programas acerca del desarrollo de un plan de evaluación del aprendizaje en armonía con el plan del Recinto.	OEAE, DEGI, CEA y Comités en los programas
	Agosto 2006- Mayo 2007	2.4 Revisar el inventario de actividades de evaluación en el Recinto y en los programas académicos	OEAE y Comités en los programas
3. Implantación del Plan de evaluación del aprendizaje Estudiantil (Agosto 2006 a Mayo 2009)	Agosto 2006- Diciembre 2006	3.1 Nombrar un/a Coordinador/a de evaluación del aprendizaje estudiantil en el Recinto	DAA
	Agosto 2006- Diciembre 2006	3.2 Nombrar el Comité Asesor de Evaluación del Aprendizaje Estudiantil en el Recinto (CAEAE)	DAA, DEGI y Senado Académico
	Mayo 2006- Diciembre 2006	3.3 Preparar solicitud presupuestaria para la OEAE y las fases del plan	CAEAE, OEAE
	Agosto 2006- Mayo 2007	3.4 Implantar el PEAE de manera piloto con 10 programas académicos	OEAE y Comités en los programas
	Agosto 2006- Mayo 2009	3.5 Desarrollar instrumentos para recoger información del aprendizaje en los programas	Comité en los programas y OEAE

Tabla 3.
Programa de trabajo para la implantación y evaluación del PEAE

Fases	Período de tiempo	Actividades	Unidad responsable
	Agosto 2006- Mayo 2009	3.6 Implantar el PEAE, a nivel institucional y en los programas académicos (un mínimo de 10 programas en cada semestre)	Comités en los programas, OEAE, DAA y DEGI
	Agosto 2006- Mayo 2009	3.7 Ofrecer apoyo técnico en: la implantación de los planes, el desarrollo de instrumentos, el análisis y uso de los resultados de la evaluación del aprendizaje en los programas académicos	OEAE y CEA
	Agosto 2006- Mayo 2009	3.8 Recoger información del aprendizaje estudiantil en el Recinto	OEAE, OPA y consultores
4. Evaluación formativa de la implantación del Plan de evaluación del aprendizaje estudiantil (Agosto 2006 a Mayo 2008)	Enero 2007- Mayo 2008	4.1 Monitorear el uso de los hallazgos del proceso de evaluación en el Recinto y programas	Decano(a) Facultad o Escuela, DAA, OEAE
	Enero 2007- Mayo 2009	4.2 Evaluar los hallazgos del plan	Decano(a) Facultad o Escuela y OEAE
	Agosto 2006- Mayo 2008	4.3 Preparar informes anuales acerca del progreso en la implantación del PEAE	Comités de los programas y Decano(a) Facultad o Escuela
		4.4 Solicitar opiniones de evaluadores externos acerca de la implantación de los planes de evaluación del aprendizaje estudiantil	CAEAE, OEAE, DAA, DEGI y Decano(a)s Facultad o Escuela

Tabla 3.
Programa de trabajo para la implantación y evaluación del PEAE

Fases	Período de tiempo	Actividades	Unidad responsable
5. Evaluación sumativa del <i>Plan de evaluación del aprendizaje estudiantil</i> (Agosto 2008 a Mayo 2009)	Agosto 2008- Mayo 2009	5.1 Recopilar información acerca del proceso de implantación del PEAE, a nivel institucional y de los programas académicos	OEAE y Evaluadores externos
		5.2 Preparar informe final y ofrecer recomendaciones	CAEAE, OEAE y Evaluadores externos

Formato para la descripción general del programa, proceso de evaluación y resumen del plan

1. Descripción general del programa académico

Año académico _____

1. Facultad o Escuela
2. Departamento (si aplica)
3. Nombre del programa académico
4. Director o persona responsable
5. Misión, metas y objetivos del programa
6. Perfil del egresado
7. Cantidad de profesores, estudiantes y personal no docente adscrito al programa

2. Descripción del proceso de evaluación

En esta parte se describe cómo se va a llevar a cabo el proceso de evaluación del aprendizaje estudiantil en el programa académico. Las siguientes preguntas pueden servir de guía para esta descripción:

- a) ¿Qué información se ha recogido y se va recoger acerca del aprendizaje de los estudiantes en el programa?
- b) ¿Cuándo se recoge o se va a recoger la información?; ¿En qué cursos se recogerá?
- c) ¿Qué técnicas o instrumentos se utilizarán?

3. Resumen del Plan

Dominios de la misión del Recinto, conocimientos, destrezas y actitudes del programa académico	Cursos o experiencias donde se recoge la información	Momento (y fecha) en que se va a recoger la información	Técnicas o instrumentos para recoger información	Criterio o indicador de logro*	Persona(s) o Unidad Responsable

* Nota: El criterio o indicador de logro establece el aspecto o la característica, respectivamente, con que se va a comparar la información recopilada para determinar el logro del dominio, los conocimientos, las destrezas y actitudes esperadas en el programa académico.

BIBLIOGRAFIA

- Anderson, L. W. (2003). *Classroom assessment: Enhancing the quality of teacher decision making*. Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum.
- Anderson, S. B., Ball, S., Murphy, R. T. & Associates (1975). *Encyclopedia of Educational Evaluation*. San Francisco, CA: Jossey-Bass.
- Angelo, T. A. & Cross, P. K. (1993). *Classroom assessment techniques: A handbook for college teachers*. San Francisco, CA: Jossey-Bass.
- Association of American Collage. (1985). *Integrity in the college curriculum*. Washington, D.C.: Association of American Collage.
- Astin, A. W. (1993). *Assessment for Excellence: The philosophy and practice of assessment and evaluation in higher education*. New York: American Council on Education & Oryx Press
- Banta, T. W. (2004).(Editor).*Hallmarks of effective outcomes assessment* [Assessment Update Collections]. San Francisco: Jossey-Bass.
- Banta, T. W., Lund, J. P., Black K. E. & Oblander, F. W. (1996). *Assessment in practice*. San Francisco, CA: Jossey-Bass Publishers.
- Banta, T. W. & Associates (1993). *Making a difference: Outcomes of a decade of assessment in higher education*. San Francisco, CA: Jossey-Bass Publishers.
- Brown, S. & Glasner, A. (1999). *Assessment matters in higher education: Choosing and using diverse approaches*. Philadelphia: The Society for Research into Higher Education & Open University Press.
- Brown, G., Bull, J. & Pendlebury, M. (1997). *Assessing student learning in higher education*. New York: Routledge.
- Brown, S. & Knight, P. (1994). *Assessing learners in higher education*. London: Kogan Page.
- Erwin, T. D. (1991). *Assessing student learning and development*. San Francisco: Jossey-Bass
- Ewell, P. T. (1985). *Assessing educational outcomes*. New Directions for Institutional Research, No. 47. San Francisco: Jossey-Bass

- Ewell, P. T., Hutchings, P. & Marchese, T. (1991). *Reprints of two papers on assessment history and implementation*. Washington, DC: American Association for Higher Education.
- Ewell, P. T. (1983). *Student-Outcomes questionnaires: An implementation handbook*. Colorado: National Center for Higher Education Management Systems.
- Diamond, R. M. (1998). *Designing & assessing courses & curricula: A practical guide*. San Francisco: Jossey-Bass.
- Gardiner, L. F. (1994). *Redesigning higher education: Producing dramatic gains in student learning*. Washington, DC: Graduate School of Education and Human Development, George Washington University.
- Gipps, C. V. (1994). *Beyond testing: Towards a theory of educational assessment*. Washington, DC: Falmer Press.
- Gray, P. J. (1989). *Achieving assessment goals using evaluation techniques*. New Directions for Teaching and Learning, No.67. San Francisco: Jossey-Bass
- Halpern, D. F. (1987). *Student outcomes assessment: What Institutions Stand to Gain*. San Francisco, CA: Jossey-Bass Publishers.
- Heywood, J. (1977). *Assessment in higher education*. New York: John Wiley & Sons.
- Hirsch, W. Z. & Weber, L. E. (1999). *Challenges facing higher education at the millennium*. Phoenix, AR: American Council on Education & Oryx Press.
- Huba, M. E. & Freed, J. E. (2000). *Learner-centered assessment on college campuses: Shifting the focus from teaching to learning*. Boston, Mass: Allyn and Bacon.
- Hutchings, P. (sf). *Behind Outcomes: Contexts and questions for assessment*. Washington, DC: American Association for Higher Education.
- Hutchings, P., Marchese, T, & Wright, B. (1991). *Using assessment to strengthen General Education*. Washington, DC: American Association for Higher Education.
- Joint Committee on Standards for Educational Evaluation (2003). *The student evaluation standards: How to improve evaluations of students*. Thousand Oaks, CA: Corwin Press.
- Kauffman, R. A. (1998). *Planificación de sistemas educativos: Ideas básicas concretas*. (5ta. Reimpresión). México, DF: Editorial Trillas.

- Maki, P. (January 15, 2002). *Using multiple assessment methods to explore student learning and development inside and outside of the classroom*. Net Results, April 25, 2003. (Recuperado de www.naspa.org/NetResults/article.cfm?ID=558 en 4/25/2003).
- Mayor Ruíz, C. (2003). (Coordiadora). *Enseñanza y aprendizaje en la educación superior*. Barcelona: Ediciones Octaedro.
- McMillan, J. H. (1988). (Editor). *Assessing students' learning*. New Directions for Teaching and Learning, No.34. San Francisco: Jossey-Bass.
- Medina-Díaz, M. & Verdejo-Carrión, A.L. (2000). *Evaluación del aprendizaje estudiantil*. San Juan, PR: Isla Negra Editores.
- Medina Rivilla, A., Cardona Andújar, J., Castillo Arredondo, S. & Domínguez Garrido, M. C. (1998). *Evaluación de los procesos y resultados del aprendizaje de los estudiantes*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Messick, S. J. (1999). *Assessment in higher education: Issues of Access, Quality, Student Development and Public Policy*. New Jersey: Lawrence Erlbaum.
- Middle States Commission on Higher Education (2003). *Student learning assessment: Options and resources*. Philadelphia, PA: Autor
- Middle States Commission on Higher Education (2002). *Characteristics of excellence in higher education: Eligibility requirements and standards for accreditation*. Philadelphia, PA: Autor.
- Miller, A. H., Imrie, B. W., & Cox, K. (1998). *Student assessment in Higher Education: A handbook for assessing performance*. London: Kogan Page.
- Palomba, C. A. & Banta, T. W. (1999). *Assessment essentials: Planning, implementing and improving assessment in higher education*. San Francisco: Jossey-Bass.
- Sánchez-Parga, J. (2003). *La docencia universitaria para un manifiesto antipedagógico*. Quito, Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana.
- Sedlacek, W. E. (2004). *Beyond the big test: Noncognitive assessment in higher education*. San Francisco, CA: Jossey-Bass.
- Suskie, L. (2004). *Assessing student learning: A common sense guide*. Bolton, Mass: Anker Publishing.
- Walvoord, B. E. (2004). *Evaluation clear and simple: A practical guide for institutions, departments and general education*. San Francisco, CA: Jossey-Bass.

Recursos electrónicos

Principios de evaluación del aprendizaje

American Association for Higher Education
Principles of good practice for assessing student learning
<http://www.aahe.org/principi.htm>

The National Center for Fair & Open Testing
Principles and Indicators for Student Assessment Systems
<http://www.fairtest.org/principind.htm>

Principles for Fair Student Assessment Practices for Education in Canada
<http://www.2learn.ca/Projects/Together/fair.html>

Recursos en la Internet para assessment en educación superior

<http://www2.acs.ncsu.edu/UPA/assmt/resource.htm>

Direcciones electrónicas de algunas universidades con planes de evaluación institucional o del aprendizaje

Adelphi University
<http://administration.adelphi.edu/orap/>

Central Michigan University
<http://www.provost.cmich.edu/evaluación/toolkit/formativesummative.htm>

Clemson University
<http://assessment.clemson.edu>

East Tennessee State University
<http://www.etsu.edu/iep/CAP/cap.htm>

Miami University
<http://www.miami.muohio.edu/> <http://www.units.muohio.edu/led/assessment/index.htm>

Ohio University
www.cats.ohiou.edu/instres/evaluacións/ncaplan.html

Old Dominion University
<http://web.odu.edu/ao/affairs/strategic%20plan%202000-2005.pdf>

<http://www.utulsa.edu/>Portland State University

<http://www.cae.pdx.edu/assessment/0203AIplan.html#ack>

San Diego State University
<http://dus.sdsu.edu/assessment/>

Seton Hall University
<http://www.shu.edu/>

Southern Illinois University-Edwardsville
www.siu.edu/assessment/index.html

South Dakota State University
<http://www3.sdstate.edu/Academics/AcademicAffairs/>

University of Massachusetts at Amherst
<http://www.umass.edu/oapa/oapafiles/oapaindex.html>

University of Maryland Baltimore
<http://www.umbc.edu/provost/Reports/MiddleStates/PRR-Final-5-22-01.pdf>

Estándares

Information Literacy Competency Standards for Higher Education

(Association of College & Reserch Libraries, 2000)

<http://www.ala.org/ACRLPrinterTemplate.cfm?Section=acrstandards&Template=/ContentManagement/HTMLDisplay.cfm&ContentID=105342>

Characteristics of Excellence in Higher Education

(Middle States Commission on Higher Education, 2006)

<http://www.msche.org/publications/CHX06060320124919.pdf>

Apéndices

Apéndice A: Comité del Plan de Evaluación del Aprendizaje Estudiantil

Apéndice B: Documentos, certificaciones y actividades relacionadas con la evaluación del aprendizaje en el Recinto de Río Piedras

- *Plan de Estrategias de Acción*
- Certificación 64 (1989-90) del Senado Académico
- Certificación 46 (2005-2006) del Senado Académico
- Actividades relacionadas con la evaluación del aprendizaje
- *Hacia una comunidad de aprendizaje*
- Estándares de agencia acreditadoras

Apéndice C: Glosario

Apéndice D: Tareas de la Oficina de Evaluación del Aprendizaje Estudiantil

Apéndice E: Ejemplo de una Tabla de un plan de evaluación del aprendizaje de un programa académico

Apéndice A

Comité del Plan de Evaluación del Aprendizaje Estudiantil

En mayo de 2003, la Dra. Sonia Balet, Decana de Asuntos Académicos del Recinto nombró a once personas al Comité del Plan de Evaluación del Aprendizaje y comenzaron a reunirse desde el 28 de mayo de 2003. Durante los pasados tres años, los integrantes de este Comité han sido los siguientes:

Integrantes	Dirección electrónica	Extensión telefónica
Dra. Sonia Balet (Decana de Asuntos Académicos)	sbalet@uprrp.edu	4915
Profa. Nadia Cordero (Directora, CEA) Años 2003-2005 ¹⁵	centexa@rrpac.upr.clu.edu	2963,2964
Dra. Nereida Delgado (Profesora, Facultad de Administración de Empresas)	ndelgado@prw.net	2963, 4047
Dra. María del C. García (Directora Asociada CEA)	mgp@isla.net	2963,2964
Dra. Consuelo Figueras (Directora, Escuela de Ciencias y Tecnologías de la Información) Años académicos 2003-2005	consuelof@compuserve.com	5028
Dra. Aurora Lauzardo (Decana Asociada Asuntos Académicos del DEGI) Años académicos 2003-2005	a_lauzardo@degi.rrp.upr.edu	2515
Profa. María Luisa Mattei (Coordinadora Comité del Plan de Evaluación Institucional)	mlmattei@mac.com	4619
Profa. Milagros Martínez (Investigadora, OPA) Año académico 2005-2006	comiteciepa@yahoo.com	7881
Dra. María del R. Medina (Profesora, Facultad de Educación, Coordinadora)	mmedinad@caribe.net	4457
Dr. Andrés Menéndez (Profesor, Facultad de Educación), Año 2003-2004	amened@coqui.net	4451
Dra. Haydeé Muñoz Solá (Bibliotecaria, Sistema de Bibliotecas)	hmunoz@uprrp.edu	2707
Dra. Haydeé Seijo (Decana Asociada Asuntos Académicos del DEGI), Año académico 2005-2006	hseijo@degi.rrp.upr.edu	2515

¹⁵ Integraron el Comité durante el período de tiempo señalado. Los demás integrantes continúan en el Comité hasta la aprobación del PEA. En el primer semestre del año académico 2003-2004, la Dra. Ivonne Moreno (Directora, Departamento de Psicología) y la Dra. Priscilla Negrón (Investigadora, OPA) fueron integrantes de este Comité.

Integrantes	Dirección electrónica	Extensión telefónica
Dr. César D. Vázquez (Profesor, Facultad de Educación, Co-coordinador) Años académicos 2003-2005	cvazque@caribe.net	4482
Profa. Isabel Vázquez (Investigadora, OPA) Años académicos 2003-2005	ivrresearch@hotmail.com	2121

Tres estudiantes, Jocelyn Velásquez (Año académico 2003-2004), Eloy Ruiz (Segundo semestre 2004-2005) y Marta Rodríguez (Año académico 2005-2006), han colaborado como ayudantes de investigación del Comité y anotadores en las reuniones.

Este Comité tuvo a su cargo la encomienda de desarrollar el PEAE en el Recinto de Río Piedras. Además, asumió un papel central en apoyar y coordinar, junto con el Centro de Excelencia Académica y la Oficina de Planificación Académica, los esfuerzos encaminados a planificar el proceso de evaluación estudiantil en la institución. Coordinó, también, los grupos de discusión y las vistas públicas acerca del primer borrador del PEAE, las cuales se llevaron a cabo en los meses de septiembre y octubre de 2004.

Apéndice B

Documentos, certificaciones y actividades relacionadas con la evaluación del aprendizaje en el Recinto de Río Piedras

Plan de Estrategias de Acción (PLEA)

El *Plan de Estrategias de Acción* del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, aprobado por el Senado Académico (Certificación Núm.51, 1997-98) y la Junta Administrativa en 1997 y vigente hasta el año 2006, constituye una guía para la planificación, asignación de recursos y toma de decisiones en seis áreas claves: (1) Investigación y programas académicos; (2) Recursos docentes e informática; (3) Estudiantado; (4) Gestión administrativa e instalaciones físicas; (5) Relación con la comunidad; y (6) Evaluación. Esta última área requiere que se cumpla con los siguientes objetivos:

1. Establecer un proceso continuo de discusión para desarrollar las estrategias requeridas para lograr los objetivos.
2. Cada programa y unidad administrativa del Recinto formulará un plan de desarrollo de cinco años que atienda sus necesidades particulares dentro del marco de las estrategias generales de acción establecidas.
3. Desarrollar mecanismos ágiles y flexibles para mantener un proceso de formulación e implantación de planes que incorpore los resultados de las evaluaciones académicas e institucionales.
4. Desarrollar sistemas de información que permitan el avalúo de resultados y la reformulación de los planes.

Certificaciones del Senado Académico del Recinto Universitario de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico

Certificación 64 (1989-90)

La Certificación 64 (1989-90) provee los criterios y las recomendaciones para que los programas académicos lleven a cabo auto-estudios y sometan los informes de evaluación al Senado Académico. Las recomendaciones que se incluyen en la sección 5, bajo el título de Estudiantes y Servicios Estudiantiles (página 8), son las siguientes:

- a) Evaluar los criterios de admisión y el proceso de matrícula. Señale los problemas mayores que surgieron durante el periodo evaluado y las medidas adoptadas para resolverlos.
- b) Indicar si su programa prepara y evalúa informes de matrícula. Señale qué uso se hace de ellos, sobre todo para mejorar el reclutamiento.
- c) Evaluar la tasa de abandono estudiantil y las medidas adoptadas para aumentar la retención.
- d) Evaluar el aprovechamiento estudiantil en términos cuantitativos y cualitativos y las medidas adoptadas por la facultad para mejorarlo.
- e) Indicar los problemas mayores que confrontaron los estudiantes durante sus estudios según la información obtenida de los egresados y las medidas adoptadas por la facultad para reducirlos.
- f) Describir y evaluar los servicios que el programa ofrece a los estudiantes tales como tutorías, orientación, ayuda económica, ayuda para empleo, intercambio, actividades socio-culturales, etc.
- g) Evaluar la participación estudiantil en la provisión de los servicios estudiantiles.

- h) Evaluar la participación estudiantil en la evaluación de los profesores, el currículo y la administración.
- i) Evaluar los servicios y los recursos para el autoaprendizaje que ofrece la biblioteca tales como libros, revistas, periódicos, audiovisuales, etc.
- j) Indicar la disponibilidad de computadoras y procesadoras para los estudiantes. Evalúe la frecuencia de uso y las quejas principales que los estudiantes hayan manifestado al respecto.
- k) Evaluar las facilidades para la experimentación en laboratorios y/o talleres, la frecuencia con que se utilizan y las quejas principales que los estudiantes hayan manifestado.

El Comité Institucional de Evaluación de Programas Académicos (CIEPA), con representación de las distintas facultades del Recinto, diseñó una guía para orientar a los programas en el proceso de evaluación y facilitar la recopilación de la información necesaria. Desde el año académico 1999-2000, la Oficina de Planificación Académica dirige el Proyecto de Evaluación de Programas de Bachillerato.

Del mismo modo, en el año académico 2003-2004, el Decanato de Estudios Graduados e Investigación comenzó la implantación del *Plan de Evaluación de Programas Graduados del Recinto*. Este plan incluye como uno de los estándares de Estudiantes/Egresados que el programa cuente con instrumentos y mecanismos adecuados para evaluar el aprendizaje de los estudiantes así como el uso de la información que se obtiene para la toma de decisiones académicas, administrativas y presupuestarias. Se espera que tanto en la evaluación de los programas de bachillerato como graduados se integre un plan de evaluación del aprendizaje estudiantil.

Certificación 46 (2005-2006)¹⁶

La Certificación 46 (2005-2006) propone la revisión del bachillerato en el Recinto de Río Piedras e incluye el perfil de la persona egresada del bachillerato, conforme a la misión de la institución. Este perfil recoge once características que se espera que los estudiantes exhiban al final de la experiencia de bachillerato y provee un marco para el PEAE:

1. Habrá desarrollado capacidad para el pensamiento reflexivo y crítico que promueva la responsabilidad social, cultural, ambiental y cívica; y para encauzar el proceso de aprendizaje a lo largo de su vida.
2. Podrá comunicarse efectivamente, de forma oral y escrita, en español, en inglés como segundo idioma, y en la medida de lo posible, en un tercer idioma; y habrá adquirido conocimientos del legado literario y cultural de estas lenguas.
3. Comprenderá los procesos de creación del conocimiento en diversos campos del saber y las conexiones entre ellos.
4. Habrá desarrollado sensibilidades estéticas mediante las artes y la literatura; el entendimiento sobre los procesos humanos en el tiempo y el espacio; comprensión de los conceptos y metodologías de las ciencias naturales, sociales y humanísticas; la capacidad para el razonamiento lógico matemático y/o cuantitativo y la sensibilidad hacia su salud integral.
5. Tendrá conocimiento del impacto del quehacer humano sobre el ambiente y mostrará una ética de respeto hacia éste.
6. Habrá adquirido conocimientos y competencias sustanciales en por lo menos un campo o disciplina de estudio.
7. Habrá adquirido conocimientos y competencias necesarias para la investigación y la creación.
8. Habrá desarrollado una comprensión crítica sobre diversas formas del pensamiento y prácticas normativas, que incluye entre otras, lo ético, lo moral, lo jurídico y lo religioso.
9. Comprenderá, y podrá evaluar y desempeñarse dentro de la realidad puertorriqueña, así como dentro de la diversidad cultural y de los procesos caribeños, hemisféricos y mundiales. Ello le permitirá contribuir efectivamente a elevar la calidad de vida de la sociedad puertorriqueña, y a desarrollar su inquietud y responsabilidad social sobre lo que acontece en el entorno caribeño, hemisférico y mundial.

¹⁶ El texto completo de la Certificación 46 se encuentra en la página electrónica del Senado Académico. <http://senado.rrp.upr.edu/Certificaciones/Certif2005-06/CSA-46-2005-2006.pdf>

10. Habrá desarrollado competencias necesarias para la búsqueda, el manejo efectivo y el uso ético de la información, así como para la utilización de la tecnología como herramienta para crear, manejar y aplicar el conocimiento.

11. Habrá desarrollado competencias para el trabajo en equipo, toma de decisiones, solución de problemas y desarrollo de la creatividad e imaginación.

Actividades relacionadas con la evaluación del aprendizaje

La Oficina de Planificación Académica (OPA) ha realizado varios estudios en torno a diversos asuntos de interés para el Recinto así como inventarios de actividades de assessment en el Recinto en los años 1992 y 1998. Entre los estudios se encuentran el Perfil de estudiantes de nuevo ingreso (2000); el Estudio de egresados de bachillerato (1996-97,1998-99) y el Estudio de seguimiento estudiantil (1990). La OPA también desarrolló y mantiene el Sistema de Apoyo Gerencial Académico-administrativo (conocido por sus siglas como SAGA). Éste contiene datos acerca de los estudiantes del Recinto desde 1993 hasta el presente y produce información estadística útil para la investigación y evaluación en el Recinto. En el año académico 2003-2004, OPA elaboró un *Plan de Investigación Institucional* para desarrollar los estudios institucionales de forma periódica. (Véase la página electrónica de OPA <http://opa.uprrp.edu/InvInsDocs/PlanInvestigaci%F3nInstitucional.pdf>).

El Centro de Excelencia Académica (CEA) también ha organizado varios ciclos de conferencias, talleres y servicios acerca de la evaluación del aprendizaje estudiantil dirigidos al personal docente del Recinto. Desde su creación en el 1998, la misión del CEA ha sido “contribuir al desarrollo de la comunidad de aprendizaje en el Recinto de Río Piedras por medio de experiencias y actividades orientadas a facilitar y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje”. Uno de sus objetivos principales es promover una cultura de evaluación en el Recinto, y apoyar el esfuerzo institucional por desarrollar un sistema continuo. En el área de evaluación del aprendizaje estudiantil en el salón de clases, ha llevado a cabo una serie de

actividades profesionales dirigidas a (a) conocer los métodos y las técnicas que pueden utilizar para recoger información sobre el aprendizaje de sus estudiantes; (b) entender con mayor claridad qué y cómo sus estudiantes están aprendiendo; (c) considerar qué métodos les resultan más efectivos para acrecentar la calidad del aprendizaje estudiantil y (d) desarrollar planes para la evaluación del aprendizaje estudiantil.

Los programas y unidades, por su parte, han recopilado información de sus estudiantes con relación a su aprovechamiento y progreso académico, retención, tasa de graduación, cumplimiento con los requisitos del programa, ejecución en cursos de práctica y servicios a la comunidad. Además, recopilan y analizan los resultados de los exámenes de grado de maestría y de doctorado, de certificación y licencias profesionales; y las evidencias de la calidad de las tesis, los proyectos y las disertaciones. Las actividades de evaluación que llevan a cabo se destacan en los informes de auto-estudio que las facultades redactaron para la más reciente acreditación de la *Middle States Commission on Higher Education* (Véase Informe de Autoestudio del Recinto en <http://autoestudio.uprrp.edu/>).

Por ejemplo, la Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información inició el proceso de assessment en el 1996, cuando comenzó una revisión curricular. El desarrollo del plan de assessment sistemático se completó en el año 2000 y se sometió a la agencia acreditadora de la unidad, la *American Library Association*, un año después. Los resultados de la implantación del plan facilitaron hacer mejoras continuas a diferentes áreas del Programa, permitiendo mantener la excelencia académica. Recientemente, la Escuela de Trabajo Social y la Facultad de Educación lograron exitosamente las reacreditaciones de las agencias *American Association of Schools of Social Work* y *National Council of Accreditation of Teacher Education*,

respectivamente. En los tres casos, las agencias acreditadoras requieren que las unidades desarrollen un plan de assessment o evaluación del aprendizaje estudiantil.

Finalmente, en el año 2004, la Junta Administrativa aprobó el *Plan de Evaluación de Efectividad Institucional del Recinto de Río Piedras* (PEEI) con el cual se sientan las bases para apoyar, dar seguimiento y evaluar continuamente la implantación de su Plan Estratégico. El plan se enfoca en mejorar los procesos de evaluación en dos niveles: institucional y de unidad¹⁷. Todos los procesos de evaluación que se llevan a cabo en el Recinto, diseñados y ejecutados de forma entrelazada componen un sistema de evaluación de la efectividad institucional. La evaluación del aprendizaje estudiantil es un componente esencial del PEEI, tanto en el nivel de programa como en el institucional.

Hacia una comunidad de aprendizaje: Reflexiones y recomendaciones en torno a los procesos de enseñanza-aprendizaje en el Recinto de Río Piedras

El documento *Hacia una comunidad de aprendizaje: Reflexiones y recomendaciones en torno a los procesos de enseñanza-aprendizaje en el Recinto de Río Piedras* (Centro de Excelencia Académica, 1999) concibe el quehacer universitario, incluyendo la investigación, como un proceso de enseñanza-aprendizaje dinámico y expresado en múltiples manifestaciones. Debe ofrecer la oportunidad de aprender a todos sus miembros y crear estructuras administrativas que faciliten y estimulen la exploración continua y la apertura al cambio. Una de sus recomendaciones es desarrollar un sistema de evaluación continua desde la óptica del aprendizaje.

¹⁷ Las unidades incluyen las unidades académicas, las de apoyo a la docencia y las administrativas.

Estándares de agencias acreditadoras

A partir de la década del noventa, la evaluación de la efectividad en las instituciones de educación superior presta mayor importancia al proceso de assessment como un medio para determinar la calidad de los programas y servicios, y mejorar la enseñanza y el aprendizaje estudiantil. Muchas instituciones de educación superior comenzaron a hacer modificaciones en sus programas y currículos y a brindarle mayor atención al assessment, la evaluación, la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes (Palomba & Banta, 1999). Muchas universidades en los Estados Unidos planifican y llevan a cabo actividades evaluación en el nivel institucional. Trudy Banta y colaboradores (1993, 1996, 2004) han recopilado parte de estas experiencias así como los beneficios y las dificultades de algunas de estas instituciones en establecer un sistema de assessment o evaluación. Gardiner (1994), Brown y Knight (1994) y Mayor Ruíz (2003) describen también algunos proyectos de evaluación institucional que se han realizado en Inglaterra y España. Estas iniciativas responden a las exigencias de los cuerpos legislativos de los estados o de las agencias acreditadoras.

El Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, al igual que el resto de instituciones de Puerto Rico tiene una licencia para operar adjudicada por el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico y está acreditado por la *Middle States Association of Colleges and Schools* (MSA). Desde 1990, la MSA estableció en el documento *Framework for Outcomes Assessment* la necesidad de recopilar evidencia sobre el aprendizaje estudiantil en las instituciones acreditadas. En los estándares recientes de esta organización, *Characteristics of Excellence in Higher Education* (Middle States Commission of Higher Education, 2002), el Estándar 14 *Assessment of Student Learning* solicita a las universidades que van a ser acreditadas la elaboración de un plan de *assessment* del aprendizaje estudiantil.

Assessment of student learning demonstrates that the institution's students have knowledge, skills, and competencies consistent with institutional goals and that students at graduation have achieved appropriate higher education goals.(Middle States Commission of Higher Education, 2002)

Además, estos estándares establecen una serie de elementos fundamentales para este proceso que se han considerado en el desarrollo de este plan:

- *Articulated expectations of student learning at various levels (institution, degree/program, course) that are consonant with the institution's mission and with the standards of higher education and of the relevant disciplines;*
- *A plan that describes student learning assessment activities being undertaken by the institution, including specific methods to be used to validate articulated learning goals/objectives;*
- *Evidence that student learning assessment information is used to improve teaching and learning;*
- *Documented use of student learning assessment information as part of institutional assessment;*
- *Analysis of the assessment strategies results and of indirect and direct indicators of student achievement; and*
- *Evidence that assessment results are used for various purposes.*

Esta organización también recomienda que los planes de *assessment* que se desarrollen se orienten por los siguientes principios:

1. *Assessment plan is grounded in the institutional culture.*
2. *Plans for assessment should be realistic with appropriate investment of resources.*
3. *Academic leadership is necessary in order to gain the support and involvement of faculty members, staff, administrators and students.*
4. *Assessment activities should be focused by clear statements of expected student learning.*

5. *Assessment should involve the systematic and thorough collection of direct and indirect evidence of student learning, at multiple points in time and in various situations, using a variety of quantitative and qualitative methods that are embedded in courses, programs, and the institution.*
6. *Data gained through assessment activities should be meaningful and used to enhance student learning, in institutional planning and resource allocation, and to evaluate periodically the assessment process itself.*

Los informes sometidos a la *Middle State Association of Colleges and Schools* en 1995 y 2000 por el Recinto indican que la Oficina de Planificación Académica y los decanos prepararon una propuesta para traducir la misión en resultados esperados en el proceso de enseñanza así como los métodos para lograr las metas. Señalan que los programas académicos serían los responsables del *assessment* de los resultados. En estos informes también se reconoció que aunque no hay un plan para *outcomes assessment*¹⁸, se llevaron a cabo varias iniciativas relacionadas en el Recinto. Entre las cuales se destacan los estudios de la Oficina de Planificación Académica en torno a diversos asuntos de interés para el Recinto así como inventarios de actividades de *assessment* en el Recinto, en los años 1992 y 1998. Entre los estudios se encuentran el Perfil de estudiantes de nuevo ingreso (2000); Estudio de egresados de bachillerato (1996-97,1998-99) y el Estudio de seguimiento estudiantil (1990). OPA también desarrolló y mantiene el Sistema de Apoyo Gerencial Académico-administrativo (conocido por sus siglas como SAGA). Éste contiene datos acerca de los estudiantes del Recinto desde 1993 hasta el presente y produce información estadística útil para la investigación y evaluación en el

¹⁸ La *Middle States Association of Colleges and Schools* (2002) define *outcomes assessment* “as a process by which we evidence for congruence between an institution’s stated mission, goals and objectives, and the actual outcomes of it’s programs activities is assembled and analyzed in order to improve teaching and learning”.

Recinto. Además, OPA dirige desde el año académico 1999-2000 el Proyecto de Evaluación de Programas de Bachillerato.

Sin embargo, al cabo de diez años no se ha establecido un plan en el Recinto para identificar e integrar las distintas actividades que se realizan en los cursos y en los programas académicos. No nos sorprende, pues, que entre los hallazgos y recomendaciones de la agencia acreditadora esté la necesidad de estudios institucionales y assessment al nivel del Recinto. Específicamente, el *Evaluation Team representing the Commission on Higher Education of the MSA (Feb. 26-March 1, 1995)* en su informe indicó que:

When dealing with institutional planning (section XI), the commission indicates that the planning process should include among its most important purposes:

To establish infrastructure and mechanisms for evaluating and assessing progress of the University.

Assign the office the responsibility of assisting colleges to assess student outcomes at all levels.

Allocate funds for staff training on institutional research and assessment issues (such as testing methodologies, statistical analysis and others).

En su más reciente informe, basado en el auto-estudio del Recinto de Río Piedras y la visita conjunta de representantes de la Middle States Commission on Higher Education y el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico en marzo de 2005, estas agencias señalaron lo siguiente en el *Standard 14: Student Assessment*:

Commendation:

- *The Campus is to be commended for the plan for assessment it has written on student learning. These plans are extensive, comprehensive and mission driven.*

Suggestions:

- *A Student Learning Assessment Plan has been written but is to be approved by the Academia Senate. The implementation stage is beginning with academics programs writing their own plans for the assessment of student learning. Now*

they need to be completed, approved and instituted in each of the undergraduate and graduate academic programs. Student learning assessment plan implementation does vary widely among academic programs. Adoption based on program goals and objectives, written indicators, and incorporation by each faculty member is needed to assure a campus-wide learning assessment system.

- *All academic programs need to be held accountable to as short a timetable as possible so that the first cycle of Academic Program Evaluation can be completed and discipline-based student learning outcomes can be formulated, indicators developed and implementation introduced.*
- *Where evidenced, course syllabi must be updated to include clearly articulated course goals, objectives and measurable student learning outcomes that are consistent with program goals and objectives.*

Recommendation:

Demonstrate significant progress made in

- *Providing the necessary resources and educating and training for all faculty in the designing of assessment plans for their respective academic program courses*
- *Ensuring that all programs have systematically instituted student learning assessment*
- *Implementing the Student Learning Assessment Plan*
- *Utilizing the results of assessing student learning to bring about the changes necessary for enhancing the Mission of the Campus*

We commend the Campus for the very fine work that has been done on assessment of student learning. We encourage them to bring the implementation of their Student Learning Assessment Plan to completion and begin to make appropriate changes based on findings and recommendations.

Given what has been done, the Team finds the Campus in compliance with Standard 14.

Por su parte, el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico en la Certificación 93-113 establece las reglas y procedimientos para la preparación, estudio y trámite de propuestas para la creación y revisión de los programas académicos. La sección XVI *Evaluación* requiere un plan de evaluación sumativa que incluya (1) la efectividad del programa en el logro de sus objetivos, (2) el aprovechamiento de los estudiantes, (3) la adecuación de la facultad, (4) el juicio de los estudiantes y los profesores sobre el programa, (5) el grado en que el programa capacita a los estudiantes para ejercer sus funciones en el empleo (para programas profesionales), (6) demanda por el empleo y los egresados y (7) la adecuación de recursos físicos y fiscales.

Apéndice C

Glosario

Actitudes

Disposición a actuar de cierta manera ante una actividad, objeto o persona.

Aprendizaje

En un sentido amplio, es un proceso complejo que resulta en algún cambio en los conocimientos, las destrezas, las actitudes y los valores de una persona. Ese cambio se puede reflejar de diversas maneras en el comportamiento o la ejecución. Por ejemplo, aprender algo no es sólo recibir la información sino haberla interpretado y relacionado con otro conocimiento o estructura cognitiva que la persona tiene. Además, implica que el aprendizaje es un proceso complejo, multidimensional, reflexivo y auto-regulado y es afectado por el contexto instruccional o social en que ocurre.

Assessment

No hay un término en español, generalmente aceptado, que signifique lo mismo que “assessment”. Las diferentes definiciones de este término en inglés también indican que no hay un consenso. A continuación se presentan algunas de estas definiciones:

Assessment is the process of gathering the data and fashioning them into an interpretable form; judgments can then be made on the basis of this assessment (Scarvia Anderson, Samuel Ball, Richard T. Murphy and Associates, 1975, p. 27).

Assessment is an ongoing process aimed at understanding and improving student learning. It involves making our expectations explicit and public; setting appropriate criteria; systematically gathering, analyzing and interpreting evidence to determine how well performance matches those expectations and standards; and using the resulting information to document, explain and improve performance (Thomas Angelo, 1995).

Assessment is the systematic collection, review, and use of information about educational programs undertaken for the purpose of improving student learning and development (Palomba & Banta, 1999)

Assessment: The process of collecting information about a student to aid in decision making about the student's progress and development (Joint Committee on Standards for Educational Evaluation, 2003, p.5).

Assessment means gathering information about students that can be used to aid teachers in the decision-making process (Lorin W. Anderson, 2003, p.4)

En este plan *assessment* es el proceso de recopilar y analizar información de múltiples fuentes para evidenciar, mejorar y evaluar el aprendizaje estudiantil.

Conocimientos

Saberes particulares que el programa académico espera de sus estudiantes.

Confiabilidad

Grado en que un instrumento produce información estable o consistente

Criterio

Dimensión o característica que se utiliza para juzgar el logro

Destrezas

Lo que el(la) estudiante es capaz de hacer

Dominio

Conjunto determinado de ideas, conocimientos, destrezas y actitudes en un campo o área particular. En este documento, se refiere a los aprendizajes esperados según la Misión del Recinto.

Evaluar

Juzgar la calidad, el valor, el mérito o el logro de algo.

Evaluación

Proceso sistemático y continuo de determinar el valor, el mérito o la calidad de un objeto, producto, programa, ejecución a la luz de unos criterios y tomar decisiones relacionadas. Se considera que un proceso de assessment es necesario para llevar a cabo una evaluación.

Evaluación del aprendizaje

Proceso sistemático y continuo de determinar o pasar juicio acerca del logro de los aprendizajes esperados.

Evaluación del aprendizaje estudiantil

Proceso sistemático y continuo de determinar el logro de los aprendizajes esperados por los estudiantes.

Instrumento

Objeto, medio o material que se utiliza para obtener determinada información

Logro

La consecución de lo esperado.

Meta

Declaración amplia y general de lo que se espera conseguir o lograr en la institución o programa académico.

Objetivo

Oración declarativa que indica de manera clara y específica lo que se espera lograr o el resultado esperado para alcanzar las metas de un programa académico.

Plan

Proyecto de lo que debe realizarse para alcanzar las metas y objetivos propuestos.

Planificación

Proceso para determinar que se debe hacer y establecer los requisitos para alcanzar lo esperado de la manera más eficiente y eficaz posible (Kaufman,1998).

Programa académico

Programa, a nivel de bachillerato o graduado, que otorga grados de acuerdo con las certificaciones del Consejo de Educación Superior correspondientes.

Proceso

Seguir una serie de pasos o actividades para completar una tarea o llegar a un fin.

Rúbrica

Guía para la calificación o corrección de trabajos escritos o de una ejecución en la cual están los criterios están claramente definidos y se usan para distinguir entre diferentes niveles de ejecución.

Técnica

Conjunto de procedimientos que se lleva a cabo para recoger información acerca del aprendizaje del estudiante.

Técnicas directas

Procedimientos en que el(la) estudiante demuestra directamente lo que ha aprendido y puede hacer con lo aprendido realizando cierta tarea, demostrando una destreza particular o exhibiendo la calidad de su trabajo. Estas técnicas se usan en los cursos, los programas y la institución, tales como las siguientes¹⁹:

Cursos	Programas académicos	Institución
<ul style="list-style-type: none"> • Tareas asignadas • Pruebas parciales y finales • Informes orales • Proyectos • Demostraciones artísticas • Exhibiciones de trabajos 	<ul style="list-style-type: none"> • Tesis o disertaciones • Proyectos en cursos integradores (“capstone courses”) • Publicaciones • Evaluación de la ejecución en práctica o internado • Exámenes de grado • Portafolios 	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de destrezas de escritura • Pruebas de ejecución • Ensayos

Técnicas indirectas

Procedimientos para recoger información relacionada con el aprendizaje del estudiante mediante otros recursos o personas tal como, la satisfacción con lo aprendido bien sea del estudiante u

¹⁹ Tomado de Middle States Commission on Higher Education (2003). *Student learning assessment: Options and resources*. Philadelphia, PA: Autor, página 29.

otras personas. Representan evidencia indirecta de lo que el estudiantado ha aprendido y logrado. Estas técnicas se usan también en los cursos, los programas y la institución, por ejemplo²⁰

Cursos	Programas académicos	Institución
<ul style="list-style-type: none">• Evaluación de los cursos• Prontuarios• Distribución de notas• Especificaciones de las pruebas	<ul style="list-style-type: none">• Entrevistas con egresados• Encuestas a egresados• Distribución de matrícula en los cursos• Tasa de empleabilidad• Tasas de graduación• Promedio académico de los graduandos	<ul style="list-style-type: none">• Pruebas estandarizadas• Informes de la distribución de notas• Tendencias en la selección de cursos• Tasas de graduación• Tasas de retención

Validez

Grado en el cual la evidencia acumulada, teórica y empírica, de un instrumento apoya las interpretaciones e inferencias que se hacen de la información que se recogió.

²⁰ Op.cit., página 29.

Apéndice D

Tareas de la Oficina de Evaluación del Aprendizaje Estudiantil

- Apoyar y colaborar con los programas académicos en el desarrollo e implantación de los planes de evaluación del aprendizaje.
- Evaluar formativamente el progreso de la implantación del plan y hacer los ajustes necesarios en el proceso, conjuntamente con el CAEAE. .
- Proveer información general acerca de las actividades de evaluación del aprendizaje estudiantil y de los hallazgos a la administración, la facultad y el estudiantado del Recinto
- Hacer el inventario de actividades e instrumentos de assessment del aprendizaje a nivel institucional y de los programas académicos.
- Diseñar, desarrollar y administrar instrumentos para recoger información válida, confiable y útil del aprendizaje estudiantil a nivel institucional (por ejemplo, ensayo para evaluar las destrezas de escritura; encuesta acerca del conocimiento y destrezas de investigación; encuestas a graduando(as) y egresado(a)s; entrevistas a estudiantes y patronos).
- Proveer la asistencia técnica y los recursos necesarios para el desarrollo de los instrumentos y el análisis de los datos.
- Recopilar información de la implantación de los planes de evaluación del aprendizaje de los programas académicos, según se ha estipulado.
- Llevar a cabo y apoyar estudios pertinentes relacionados con el assessment o evaluación del aprendizaje estudiantil en la sala de clases.
- Proveer información para ampliar el banco de datos de SAGA conforme al *Plan de evaluación del aprendizaje estudiantil*.

- Coordinar con el CEA un programa de adiestramiento a la comunidad académica en torno a la evaluación del aprendizaje y al desarrollo de los planes de evaluación del aprendizaje estudiantil en los programas académicos.
- Incentivar a la facultad y el estudiantado a que participen activamente en el desarrollo e implantación del plan de evaluación del aprendizaje estudiantil de sus programas académicos y del Recinto.
- Recomendar a la administración del Recinto y de los programas académicos el ofrecimiento de incentivos a la facultad interesada en participar en actividades profesionales acerca de evaluación del aprendizaje en y fuera de Puerto Rico.
- Ofrecer apoyo técnico a la facultad interesada en desarrollar proyectos de investigación relacionados con la evaluación del aprendizaje estudiantil.
- Ofrecer apoyo técnico en el uso de los hallazgos para el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Analizar los informes de los programas académicos, incorporando datos de OPA, de manera que ayuden a tener una visión global del estado del aprendizaje estudiantil en el Recinto.
- Mantener informadas a las instancias correspondientes del progreso de la implantación del plan.
- Preparar los informes institucionales a las agencias acreditadoras y a las instancias correspondientes.

Apéndice E

Ejemplo de una tabla de un plan de evaluación del aprendizaje de un programa académico

Metas de la misión del Recinto, conocimientos, destrezas y actitudes del programa académico	Cursos o experiencias donde se recopila la información	Momento en el programa donde se va a recoger la información (Fecha o período de tiempo)	Técnicas o instrumentos para recoger información	Criterio o indicador de logro	Persona o Unidad Responsable
<p>Por ejemplo: Dominio de la misión Comunicación efectiva</p> <p>Objetivo relacionado en el programa: Redactar propuestas e informes de investigación</p>	<p>EDUC 6509</p> <p>EDUC 6511-6512</p>	<p>Inicio del programa (Una vez al año)</p> <p>Final del programa (Cada 2 ó 3 años)</p>	<p>Pre-propuesta Preguntas tipo ensayo Informes orales</p> <p>Propuesta de tesis Informe de investigación (Tesis)</p>	<p>Puntuación mínima de 80% en las rúbricas para calificar cada tarea</p> <p>Calificación de sobresaliente o satisfactorio en la tesis y su defensa</p>	<p>Profesores del curso</p> <p>Comité de tesis</p>
<p>Objetivo del programa (Conocimiento): Diseñar estudios cualitativos y cuantitativos ...</p>	<p>EDUC 6400</p>	<p>Segundo año en el programa (Una vez al año)</p>	<p>Propuesta de dos estudios (uno de cada método)</p>	<p>Calificación de excelente o satisfactorio en todos los criterios de las rúbricas</p>	<p>Profesores del curso</p>
<p>Objetivo del programa (Destreza): Realizar búsquedas bibliográficas por medios electrónicos</p>	<p>EDUC 6509</p> <p>EDUC 6400</p> <p>Examen de grado</p>	<p>Inicio del programa (Una vez al año)</p> <p>Segundo año en el programa (Una vez al año)</p> <p>Final del programa (Una vez al año)</p>	<p>Pre-propuesta de investigación</p>	<p>Cita de fuentes y descriptores en el texto; Fichas bibliográficas escritas en estilo APA; Cantidad y calidad de fuentes consultadas</p>	<p>Profesores del curso</p> <p>Comité de examen de grado</p>
<p>Objetivo del programa (Afectivo): Demostrar una conducta ética al planificar y realizar investigaciones</p>	<p>EDUC 6509</p> <p>EDUC 6511-6512</p>	<p>Inicio del programa (Una vez al año)</p> <p>Final del programa (Cada 2 ó 3 años)</p>	<p>Pre-propuesta de investigación</p> <p>Propuesta de tesis Informe de investigación (Tesis)</p>	<p>Incluye en ambos procedimientos para la protección de los derechos a los participantes y la hoja de consentimiento informado; Aprobación del minicurso de NIH; Aprobación de propuesta del CIPSHI.</p>	<p>Profesores del curso</p> <p>Comité de tesis</p> <p>CIPSHI</p>

Diagrama 1

Estructura del Plan de Evaluación del Aprendizaje Estudiantil del Recinto de Río Piedras

